



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Personal y Régimen Interior

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
ONCE.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dña. Vicenta Rozalén Martínez.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Luis Fernández García.
D. Juan Castro Tébar.
Dña. Luisa Piedad Valero Valero.
Dña. M^a Ángeles García Rodríguez.
D. Bartolomé Villar Romero.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de dos mil once, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia, D. Eloy Rodríguez Barrena, Dña. M^a Isabel Pretel Navarro y Dña. Begoña Pinazo de las Heras.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de enero de 2011, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, la Sra. Alcaldesa proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho la componen, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Personal y Régimen Interior
acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL PUNTO LIMPIO DE ALCARAZ.

Visto que por Providencia de Alcaldía y dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha de 04-11-10 se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL PUNTO LIMPIO DE ALCARAZ mediante la modalidad de concesión, para así satisfacer de forma directa una finalidad pública de la específica competencia de este Ayuntamiento, como es dotar de este servicio a los ciudadanos, y siendo dicho servicio susceptible de ser explotado por particulares.

Visto que con fecha 02-11-10, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 04-11-10 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Acuerdo de Pleno de fecha 04-11-10 se aprobó iniciar y aprobar el expediente para la contratación, con la incorporación al expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 22-12-11 se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, así como en el Perfil de Contratante.

Visto que durante la licitación se presentó una única oferta.

Visto que con fechas 11-01-11, 14-01-11 y 17-01-11 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de la Empresa INFRAESTRUCTURA Y ACCIÓN S.L.U.

Visto que con fecha 27-01-11, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la Empresa INFRAESTRUCTURA Y ACCIÓN, S.L.U.

Visto que se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentaran la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyeran la garantía definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Personal y Régimen Interior

Visto que el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva y han presentado los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de gestión del servicio público de RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL PUNTO LIMPIO DE ALCARAZ a la Empresa INFRAESTRUCTURA Y ACCIÓN, S.L.U., por el precio de 2.995 €/año y 539,10 €/año de IVA, con un total de 3.534,10 €/año, según el Pliego de Cláusulas Administrativas y la oferta presentada.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Y no habiendo más temas a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

